

Recursos Humanos 1 5 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALC Nº 4243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

261886

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Amaro Cubillos Víctor	9.342.597-9	05/11/2024	18/11/2024	14 días
Cheuquenao Fuentes Darío	20.631.694-2	07/11/2024	08/11/2024	02 días
González Araya Melissa	16.272.230-1	04/11/2024	06/11/2024	03 días
Penru Donoso Rubén	20.713.553-4	04/11/2024	07/11/2024	04 días
Prina Moscoso Valeska	16.390.970-7		04/11/2024	01 día
Reyes Pinochet María	7.678.599-6		15/11/2024	12 días
Rojas Candia Mauricio	12.393.812-7		08/11/2024	05 días
Sanguinetti Cáceres Natalia	15.644.441-3		14/11/2024	10 días
Vergara Zenteno Miguel	16.961.701-5		07/11/2024	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

ERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/kWC/miac

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
 Recursos Humanos